



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 093-2019-MDS

Socabaya, 15 de abril de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

VISTOS:

El Oficio N° 0139/D-IE-"SMS"-2019 de la I.E. San Martín de Socabaya, el Informe N° 158-2019-MDS-A-GM-GDS-SECyD de la Sub Gerencia de Educación, Cultura y Deportes; el Informe N° 078-2019-MDS/A-GM-GDS de la Gerencia de Desarrollo Social y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nro. 27972, establece que los gobiernos Locales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Artículo 43° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades prescribe que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; del mismo modo, se tiene que los actos de reconocimiento y felicitación, constituyen actos de valoración y discrecionales de la máxima autoridad, es así que el reconocimiento y felicitación constituyen la acción de distinguir y resaltar determinadas acciones.

Que mediante Oficio N° 0139/D-IE-"SMS"-2019 el Director de la I.E. San Martín de Socabaya hace de conocimiento que la Profesora Hermelinda Gonzales Zapana, de acuerdo a la normativa vigente estará pasando a situación de cese el día 19 del presente, con 37 años de labor al servicio de la educación; por tal motivo han programado una ceremonia de reconocimiento y agradecimiento que se llevara a cabo el día miércoles 17 de abril, para lo cual solicitan el reconocimiento respectivo a nombre de la Municipalidad de Socabaya.

Que, mediante Informe N° 158-2019-MDS-A-GM-GDS-SECyD la Sub Gerencia de Educación, Cultura y Deportes de la Municipalidad Distrital de Socabaya es de la opinión que se emita la Resolución de reconocimiento a la profesora Hermelinda Zapana Gonzales, Sub Directora de la I.E. San Martín de Socabaya en merito a los 37 años de labor cumplida al servicio de la educación.

Que mediante Informe N° 078-2019-MDS/A-GM-GDS la Gerencia de Desarrollo Social, en atención al pedido de reconocimiento realizado por la I. E. San Martín de Socabaya y a la opinión favorable emitida por la Sub Gerencia de Educación, Cultura y Deporte emite opinión favorable para el reconocimiento respectivo a la profesora Hermelinda Gonzales Zapana.

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Socabaya, reconocer y valorar la labor de desempeño de las personas que contribuyen y apoyan en el bienestar social de la población. En ese sentido es necesario reconocer la destacada y encomiable trayectoria de la profesora Hermelinda Gonzales Zapana en merito a haber laborado 37 años como educadora y que a partir del 19 de abril del presente estará pasando a la situación de cese; incentivando de esta manera a las futuras generaciones de maestros a seguir en la noble tarea de velar por el éxito de los estudiantes de nuestra comunidad.

Que, el artículo 20° numeral 6 de la Ley Orgánica referida, la cual prescribe que es atribución del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6, del Artículo 20 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;





SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR a la Profesora HERMELINDA GONZALES ZAPANA por su destacada y encomiable labor durante treinta y siete años al servicio de la educación, siendo un ejemplo de dedicación y sacrificio para las futuras generaciones de docentes.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER la entrega de la presente Resolución de Alcaldía a la interesada en Ceremonia Pública que se llevara a cabo el día 17 de abril del presente año a horas 12:00 m. en las instalaciones de la Institución Educativa San Martín de Socabaya.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER se ponga en conocimiento de Gerencia Municipal y Gerencia de Desarrollo Social y Sub Gerencia de Educación, Cultura y Deporte el contenido de la presente Resolución de Alcaldía; a la Unidad de Informática la publicación de la misma en el Portal Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

Abog. Dora María Agrarante de Moscoso
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

Mg. Wuilber Mendoza Aparicio
ALCALDE

SOCABAYA